

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43958** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 590/2013-5, se ha dictado en fecha 5/11/13 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Amposta Tecnologies, S.L., con CIF: B-64027857, y domicilio social en calle Po, 24-28 (pol. ind. l'Oriola) de Amposta (Tarragona), representada por el Procurador don Jordi Garrido Mata, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal Lexaudit & Concursal, S.L.P con email: [ampostatecnologies@lexaudit.com](mailto:ampostatecnologies@lexaudit.com) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 5 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063304-1